

VISTO:

El Expediente Nº 8100-000659/2018 del Registro de la Dirección de Mesa de Entradas del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, la Coordinación de Políticas Socioeducativas solicita se declare de Interés educativo el proyecto de muestra itinerante "Sentir y Pensar Malvinas: Juventudes que Construyen Memorias", actividad que forma parte del Proyecto de Muestras Itinerantes que corresponde al Programa Provincial de Derechos Humanos, Educación y Memoria dependiente de la Dirección Provincial de Contenidos Transversales del Ministerio de Educación;

Que el Programa Provincial de Derechos Humanos, Educación y Memoria, en vinculación con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Neuquén tiene como objetivo principal asumir el compromiso de construir conocimiento sobre nuestro pasado reciente, para reconstruir la memoria colectiva y para defender los derechos humanos y sociales;

Que busca promover un conjunto de acciones que contribuyan a que los y las docentes puedan transmitir el conflicto de Malvinas a los y las estudiantes de nuestras escuelas, y reflexionar sobre la importancia de la paz y la resolución de conflictos en formas alternativas a la guerra, para el bienestar y el desarrollo de las personas y las sociedades;

Que propicia el fortalecimiento de la formación ciudadana y a la construcción de una memoria histórica crítica sobre el pasado reciente;

Que contribuye a recordar a los jóvenes y adultos que participaron de diferentes maneras en la Guerra de Malvinas, y que en muchos casos fallecieron o resultaron heridos y consolidar la idea de una sociedad basada en sentimientos opuestos al autoritarismo y a la violencia, así como a promover el entendimiento y la vigencia plena de los Derechos Humanos sin renunciar al afianzamiento de los reclamos de soberanía sobre las Islas Malvinas;

Que nos permitirá producir herramientas y diagramar estrategias que sean relevantes y precisas para la gestión del Programa Derechos Humanos, Educación y Memoria a nivel provincial y fundamentalmente por y para la comunidad educativa neuquina;

Que dicha muestra se realiza en las instalaciones del CPEM Nº 53, desde el 03 hasta el 08 de septiembre de 2018;

Que pueden asistir de forma libre y gratuita todos los estudiantes, docentes de todos los niveles y miembros de toda la sociedad;

Que corresponde dictar la norma correspondiente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**


Prof. JULIA ELENA TREBINO
Directora de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0219/18.-

Artículo 1°: **DECLÁRASE** de Interés Educativo el proyecto de muestra itinerante "Sentir y Pensar Malvinas: Juventudes que Construyen Memorias", a desarrollarse del 03 al 08 de septiembre de 2018, en el CPEM N° 53 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°: **ESTABLÉZCASE** que los destinatarios serán la comunidad educativa de las escuelas de los diferentes niveles y modalidades y la comunidad en general.

Artículo 3°: La presente norma no implica erogación presupuestaria alguna.

Artículo 4°: **DISPÓNGASE** que a través de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación, se notificará a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares, a la Dirección Provincial de Educación Primaria, a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a la Dirección Provincial de Educación Superior y a la Dirección Provincial de Educación Técnica, dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y archívese

ES COPIA


Prof. JULIA ELENA TREBINO
Directora de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



FDO.) STORIONI